



RESOLUCIÓN N° 0336 DE 2026

07 ABR. 2026

"Por la cual se ordena la apertura de la "Convocatoria para la Clasificación y Reconocimiento de Revistas Científicas Nacionales - Publindex 2026"

EL VICEMINISTERIO DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en la Ley 2162 de 2021, el Decreto 1449 de 2022 y la Resolución 0242 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 70 establece que el Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Que el artículo 3 de la Ley 2162 de 2021, confirió al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la dirección del sector y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI, siendo el encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar la política del Estado.

Que el numeral 5 del artículo 4 de la Ley 1286 de 2009, facultó al entonces Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, para promover convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: "...Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad..."

Que mediante la Ley 2162 de 2021 se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como organismo para la gestión de la administración pública, rector del sector y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar, implementar y controlar la política del Estado en esta materia, teniendo concordancia con los planes y programas de desarrollo.

Que el decreto 1449 de 2022 adoptó la estructura del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación y estableció disposiciones orientadas a su funcionamiento, así como al fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia,



RESOLUCIÓN N° 0336 DE 2026

"Por la cual se ordena la apertura de la "Convocatoria para la Clasificación y Reconocimiento de Revistas Científicas Nacionales - Publindex 2026"

Tecnología e Innovación, que en su artículo 2 fijo dentro de sus objetivos generales, velar por la consolidación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.1.4 del artículo 2 del Decreto 1449 de 2022, corresponde al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación garantizar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores se relacionen con el sector productivo y favorezcan el emprendimiento, la productividad y la competitividad.

Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 14 del artículo 14 del Decreto 1449 de 2022, es función del Despacho de la Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad, Impartir lineamientos y coordinar el diseño de modelos de medición de capacidades y resultados del SNCTI, que permitan analizar, evaluar y orientar la toma de decisiones en materia de generación, valoración, uso, gestión y apropiación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación.

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 1449 de 2022, es función de la Dirección de Ciencia, la siguiente: "Diseñar e implementar los modelos de medición de capacidades y resultados del SNCTI, que permitan analizar, evaluar y orientar la toma de decisiones en materia de generación de conocimiento.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 15.1 del artículo 15 de la Resolución 0242 del 19 de febrero de 2020, se delegó a la Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, "La expedición de los actos administrativos que nieguen o concedan el reconocimiento de institutos, centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, parques científicos y tecnológicos, institutos, organismos de interfaz, unidades de I+D+i empresarial, y grupos de investigación (I+D+i), empresas basadas en conocimiento, entre otros, así como la expedición y firma de los actos administrativos que nieguen, reconozcan, categoricen o acrediten investigadores, grupos de investigación, sus publicaciones e investigaciones, grupos de investigación, sus publicaciones e investigaciones, previa elaboración del respectivo acto por parte de la Dirección de Generación de Conocimiento y revisión de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio (...)".



RESOLUCIÓN N° 0336 DE 2026

"Por la cual se ordena la apertura de la "Convocatoria para la Clasificación y Reconocimiento de Revistas Científicas Nacionales - Publindex 2026"

Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en ejercicio de sus funciones de orientación, dirección y fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), considera necesario dar continuidad a la implementación del Modelo de Clasificación y Reconocimiento de Revistas Científicas Nacionales, como instrumento técnico para la evaluación, reconocimiento y jerarquización de las publicaciones científicas nacionales, con el propósito de promover la inclusión progresiva de revistas científicas, especialmente aquellas de carácter emergente, mediano y pequeño, en el sistema nacional de indexación; contribuir al equilibrio entre el volumen de producción académica y los niveles de clasificación existentes; y fomentar el mejoramiento continuo de la calidad editorial, la visibilidad y el impacto de la producción científica colombiana en los ámbitos nacional e internacional.

Que, en virtud de lo anterior, y atendiendo a la naturaleza y función de las revistas científicas especializadas como medios esenciales para la comunicación, difusión, validación y apropiación social del conocimiento, se hace necesario establecer mecanismos que permitan evaluar sus condiciones de calidad, en efecto, dichas publicaciones posibilitan la evaluación por pares académicos y la circulación de resultados de investigación bajo criterios de rigor, calidad y ética científica; razón por la cual deben cumplir con estándares editoriales y científicos reconocidos internacionalmente, que garanticen su calidad, confiabilidad, visibilidad e inclusión en circuitos académicos de alto impacto, contribuyendo así al fortalecimiento de la comunidad científica y al posicionamiento del país en escenarios globales de generación de conocimiento.

Que la Convocatoria para la Clasificación y Reconocimiento de Revistas Científicas Nacionales se configura como un mecanismo de carácter técnico y no financiero, orientado a la generación de información estratégica mediante la aplicación de indicadores objetivos de evaluación, en este sentido, su desarrollo permite obtener insumos analíticos relevantes sobre la calidad editorial, el impacto y la visibilidad de las revistas científicas, los cuales resultan útiles para editores, instituciones y actores del SNCTI en la toma de decisiones, el diseño de estrategias de fortalecimiento y el mejoramiento continuo de sus publicaciones, sin que ello implique una asignación de recursos financieros por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.



RESOLUCIÓN N° 0336 DE 2026

"Por la cual se ordena la apertura de la "Convocatoria para la Clasificación y Reconocimiento de Revistas Científicas Nacionales - Publindex 2026"

Que el objetivo general de la convocatoria es medir la calidad y el impacto de la producción científica nacional mediante la categorización y reconocimiento de revistas científicas bajo estándares de excelencia editorial, promoviendo su inclusión en Sistemas de Resúmenes e Indexación (SIRes) de visibilidad global y la consolidación de una categoría de Revista Reconocida que proyecte su relevancia en el ámbito académico nacional, en el marco de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, especialmente los de transparencia, publicidad e imparcialidad.

Que en acatamiento de los principios generales de la administración pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución, en especial de transparencia, publicidad e imparcialidad, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desarrolla la presente convocatoria pública con la finalidad de brindar acceso de todas aquellas personas que consideren contar con las calidades y cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia por los cuales se registró el proceso.

Que la apertura de la "Convocatoria para la Clasificación y Reconocimiento de Revistas Científicas Nacionales - Publindex 2026", fue aprobada en el Comité Viceministerial del 7 de abril de 2026, conforme consta en el Acta No. 76 de 2026 del 7 de abril de 2026.

Que, en mérito de lo expuesto, la Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la "Convocatoria para la Clasificación y Reconocimiento de Revistas Científicas Nacionales - Publindex 2026".

ARTÍCULO SEGUNDO. Los requisitos generales y las bases específicas de la participación en la Convocatoria se encuentran establecidos en los Términos de Referencia publicados en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación www.minciencias.gov.co, los cuales hacen parte integral de la presente Resolución.



RESOLUCIÓN N° 0336 DE 2026

"Por la cual se ordena la apertura de la "Convocatoria para la Clasificación y Reconocimiento de Revistas Científicas Nacionales - Publindex 2026"

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación www.minciencias.gov.co.

Dada en Bogotá D.C., a los 07 ABR. 2026

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUISA FERNANDA ROBAYO ORTIZ

VICEMINISTRA DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD

Vbo: Kevin Fernando Henao Martínez/Director de Ciencia (E)/Dirección de Ciencia

Revisó: José Miguel Moreno Prieto/Contralista/Dirección de Ciencia

Proyecto: María Alejandra Cristancho Mora - Karen Nataly Murcia/Contratistas/ Dirección de Ciencia